

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 178

Martes, 13 de Septiembre de 2011

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JEFATURA DEL ESTADO

- Resolución de 23 de Agosto de 2011 de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud. 3

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- Remisión resolución suspensión prestaciones a Iustin Calin Aruxandri. 4
- Remisión resolución suspensión prestaciones a Raquel Vera Ríos. 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Procedimiento de ampliación del coto privado de caza AV-10710 8
- Solicitud autorización instalación eléctrica Expte N° 364-E en Madrigal de las Altas Torres 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Citación a varios interesados, comienza por Adreu Díaz, Guillermo y termina por Zuñiga Fuentes, Pedro Mauricio 11
- Notificación de vehículo abandonado 10

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

- Aprobación inicial expte. modificación de créditos extraordinarios. 32

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

- Aprobación inicial ordenanza tasa cementerio municipal. 29
- Aprobación inicial padrón de varias tasas. 30
- Aprobación segunda modificación créditos presupuesto 2011. 29

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

- Anuncio aprobación definitiva expdte. suplemento de crédito 01/2011. 28

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

- Requerimiento a la entidad Globalina Inmoarte S.L. 23

**AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO**

- Proceso nombramiento Juez de Paz titular31

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

- Anuncio definitivo aprobación presupuesto 2011. 21

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

- Licitación contratación arrendamiento de un inmueble propiedad municipal. 18

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

- Edicto sobre citación por comparecencia de extranjeros no comunitarios. 25

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

- Vacante plaza juez de paz titular. 22

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

- Adjudicación de cinco parcelas edificables en urbanización Damas II-III 26
- Enajeción parcela calle Pocillo del Cordel, 7 27
- Enajenación parcela calle Calvo Sotelo, 1 27



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.204/11

JEFATURA DEL ESTADO

CORTES GENERALES

El Boletín Oficial del Estado Núm. 212 de 3 septiembre de 2011

Resolución de 23 de agosto de 2011, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de 20 de agosto de 2011.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de agosto de 2011.

El Presidente del Congreso de los Diputados, *José Bono Martínez*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.166/11

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D^a IUSTIN CALIN ARUXANDEI, con domicilio en C/ Las Mozas, 9, bajo, en Navarredonda de Gredos (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS:

1º. Con fecha 13/05/2011 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº. 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna a los que son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al SPEE a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través



de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 08 de Julio de 2011. EL DIRECTOR PROVINCIAL.(P.S. Apartado Primero siete 4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08) EL DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS. FDO.: Jesús de la Fuente Samprón.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, 23 de agosto de 2011.

El Director Provincial. P S Apartado Primero siete 4 Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.165/11

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D^ª RAQUEL VERA RIOS, con domicilio en Plaza España, 4 en Medinilla (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS:

1º. Con fecha 25/05/2011 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. n.º. 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE n.º 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al SPEE a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través



de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 26 de Julio de 2011. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero siete 4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08) EL DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS. FDO.: Jesús de la Fuente Samprón.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, 23 de agosto de 2011.

El Director Provincial. P S Apartado Primero siete 4 Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.270/11

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10710

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza AV-10710, denominado PIEDRALAVES, iniciado a instancia de AYTO. DE PIEDRALAVES . El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en el término municipal de Piedralaves en la provincia de Ávila, con una superficie de 2.854,33 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes)

En Ávila, a 02 de Septiembre del 2011.

El Jeje/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.280/11

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT .: 364-E

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT.: 364-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Termino de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Finalidad: Mejora de infraestructuras para el suministro de energía eléctrico.

Características: Ampliación de la Subestación de Madrigal de las Altas Torres consistirá en:

- Instalación de un transformador de potencia trifásico. Relación: 45/15 kV. Potencia nominal: 10 MVA. Incorpora trafos de intensidad y protecciones de: nivel, Buchholz, Jansen, termómetro.

- Reactancia de puesta a tierra.

- Aparamenta en el lado de 45 kV consistente en interruptor, seccionadores y grafos de intensidad, de tensión y pararrayos.

- Aparamenta en el lado de 15 kV consistente en: interruptores seccionadores, trafa de intensidad y pararrayos.

Presupuesto: 200.933,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 06 de septiembre de 2011.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.288/11

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la C/ Río Eresma con C/ Río Pomar de esta Ciudad, el pasado 24 de agosto de 2011, el vehículo, marca RENAULT modelo R-5 matrícula VA-0876-N, por presentar signos evidentes de encontrarse abandonado, siendo depositado en estacionamiento municipal de C/ Río Torio y, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, ANPETRAN, S.L., en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en POLÍGONO, PARCELA 54 del municipio de VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia) sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS retire el vehículo o presente alegaciones entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 8 de septiembre de 2011

El Alcalde, Presidente, *Miguel Ángel García Nieto*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.228/11

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

HAGO SABER: Que en este Servicio de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la Providencia de Apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la Providencia de Apremio referenciados es el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la C/ Esteban Domingo, 2 - 05001 Ávila, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente, así como solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 31 de agosto de 2011

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro A. Serrano Gregorio*



20113605019BA01R003251	CHIRICA LILIANA	X 7734477Z	20113605019BA01R002573	CAIDAS MARTIN ALFREDO	6563131N
20113605019BA01R004458	CHIRICA PAUL LUCIAN	X 7220489F	20113605019BA01R007859	CALDERON ARGUELLO MARCELINO	X 6035997S
20113605019BA01R007862	CINCO VASOS SL	B 82631292	20113605019BA01R010198	CAMPOS RODRIGUEZ RAQUEL	33526271E
20113605019BA01R002381	CINEAVILA SA	A 05023858	20113605019BA01R015017	CANDIL MANSO ALEJANDRA	70816955
20113605019BA01R006338	CINEAVILA SA	A 05023858	20113605019BA01R012970	CARABIAS PEREZ RAUL	52413390R
20113605019BA01R008406	CLIP COMUNICACION INTEGRAL SL	B 05155338	20113605019BA01R007952	CARO GARCIA MARCELO	21004M
20113605019BA01R018296	COM PROP RESIDENCIAL LAS HERVENCIA	H 05206149	20113605019BA01R017065	CARVAJAL MUÑOZ TOMAS	6540057F
20113605019BA01R011125	COM PROP RESIDENCIAL OBILA	H 05201348	20113605019BA01R013239	CARVALHO RODRIGUES PAULO ANTONI	X 7291778L
20113605019BA01R011452	COM PROP RESIDENCIAL OBILA	H 05201348	20113605019BA01R011369	CASADO SANZ RUFO	3361545A
20113605019BA01R001165	CONDE MAQUEIRA CARLOS	36105195W	20113605019BA01R009784	CASILLAS CASILLAS JESUS	6435935Y
20113605019BA01R014353	CONSTRUCCIONES Y PIEDRAS ABULENSE	B 05020227	20113605019BA01R015964	CASILLAS RIPOLL FERNANDO	40938K
20113605019BA01R009008	CORRALES SANCHEZ-PARRA CARLOS	41209	20113605019BA01R008378	CASRECO SL	B 37350345
20113605019BA01R010109	COSMOS MATERIAL DIDACTICO SL	B 83906594	20113605019BA01R016532	CASTELLANOS SOLIS LIDIA MARIA	51946297S
20113605019BA01R001578	COSTEL RADU	X 5393067G	20113605019BA01R016724	CASTRO SOTO DEISSY	48203247P
20113605019BA01R015727	COVADONGA SA DE SEGUROS	A 28008506	20113605019BA01R007819	CATALINA ION	X 8463599J
20113605019BA01R010837	CRESPO MAROTO JULIAN (HROS)	6347835L	20113605019BA01R001199	CERRADA ORTEGA ROBERTO MIGUEL	6533417Z
20113605019BA01R007788	CRESPO MARTIN BEGOÑA	70802757V	20113605019BA01R010182	CETINESA SL	B 81131872
20103605019IU37L000052	CUMBREÑO ELVIRA IGNACIO	14304635S	20113605019BA01R015576	CHUCHI Y DAVID CB	E 05214259
20113605019BA01R005351	DAN & CHRIS INVERSIONES SL	B 84193358	20113605019BA01R002422	CIA TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGLO	B 05178801
20113605019BA01R007000	DE BLAS MARTIN CB	E 05210752	20113605019BA01R016888	CIRCUS CANDICE SA	A 78527645
20113605019BA01R010123	DECONPISA SA	B 24338667	20113605019BA01R008584	COM PROP AV JUVENTUD Nº 26	H 05205364
20113605019BA01R012082	DECUMENUM CAFE SL	B 05206271	20113605019BA01R010272	COMERCIAL DEL VINO Y DEL BARRO SL	B 05119169
20113605019BA01R003928	DEL BOSQUE ARRIBAS MARIO	2279514F	20113605019BA01R000387	COMPUTEL XXI INFORMATICA Y TELECOM	B 83570309
20113605019BA01R006648	DESARROLLOS DE PRODUCTOS DE GEST	B 05144472	20113605019BA01R016277	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ABU	B 05023528
20113605019BA01R010161	DESARROLLOS DE PRODUCTOS DE GEST	B 05144472	20113605019BA01R016645	CONTRERAS BURGUILLO FERNANDO	6565423G
20113605019BA01R015971	DESARROLLOS DE PRODUCTOS DE GEST	B 05144472	20113605019BA01R014894	CONTRERAS GARCIA JUAN ANTONIO	51911355X
20113605019VT06L000039	DIAZ CARBAJOSA FRANCISCO JAVIER	6568056S	20113605019BA01R012816	CORTES GARZA SL	B 82872953
20113605019BA01R007199	DIAZ PEREZ MAXIMO	7594178S	20113605019BA01R015532	CRISMANYC CB	E 05217187
20113605019BA01R000044	DISOR CB	E 05196605	20113605019BA01R000176	CRUZ MAHILLO ISABEL DE LA Y OTROS	1541604Y
20113605019BA01R010170	DISTRIBUCIONES FABIO AVANZI SL	B 05161120	20113605019BA01R008031	CRUZ VILLEGAS MANUEL	29009062J
20113605019BA01R014024	DISTRIBUCIONES Y EXCLUSIVAS ALMANZ	B 05151196	20113605019BA01R018511	DE GORFIU SL	B 05212733
20113605019BA01R013188	DISTRITO AVILA-2 SL	B 05158324	20113605019BA01R017904	DE GORFIU SL	B 05212733
20113605019BA01R015985	DISTRITO AVILA-2 SL	B 05158324	20113605019BA01R000945	DELGADO GONZALEZ JUAN CRUZ	40962632T
20113605019BA01R008224	DUQUE YUSTAS CARMEN	12006146P	20113605019BA01R010793	DELGADO VEREDAS M ANGELES	6516239V
20113605019BA01R013789	DURAN SAN SEGUNDO M PILAR	6560563C	20113605019BA01R010076	DIAZ BLAZQUEZ URBANO	2018031B
20113605019BA01R013025	DURAN YUSTE FAUSTINA (HROS)	6348890Q	20113605019VT06L000038	DIAZ CARBAJOSA FRANCISCO JAVIER	6568056S
20113605019BA01R015559	ECOSANATU AVILA SL	B 05209010	20113605019BA01R013285	DIAZ MILANS JUAN ANTONIO	46868944G
20113605019BA01R013530	EL TALLER CB	E 05023882	20113605019BA01R010701	DIAZ MUÑOZ MARTIN	6357734M
20113605019BA01R014935	EMPORIO HAAD ESPIRIT SL	B 05210612	20113605019BA01R016509	DIAZ ROJAS JORGE ANTONIO	X 6280307L
20113605019BA01R014272	ENCINAR JIMENEZ EDUARDO	6566708R	20113605019BA01R010167	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TEXTIL	B 81654246
20113605019BA01R028323	ENRIQUEZ TORRES CONCEPCION	6580507T	20113605019BA01R000704	DISTRITO AVILA-2 SL	B 05158324
20113605019BA01R018365	ENVERGADURA SL	B 82860289	20113605019BA01R004048	DURAN CASO DEL MARTA	70810112N
20113605019BA01R009644	ERIC THE RED SL	B 05200910	20113605019BA01R009609	ECOSANATU AVILA SL	B 05209010
20113605019BA01R015414	ESCUDERO JIMENEZ JULIO (HROS)	6535457F	20113605019BA01R018722	ECOSANATU AVILA SL	B 05209010
20113605019BA01R007991	ESCUDERO LOPEZ JOSE RAMON	12377093B	20113605019BA01R012528	ECOSANATU AVILA SL	B 05209010
20113605019BA01R004708	ESCUDERO MENDOZA JOSE	6388638C	20113605019BA01R014164	ELEJOTA BLAMER SL	B 05157540
20113605019BA01R003579	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS ABULENSE	B 05153069	20113605019BA01R011584	ELEMENTOS Y PROYECTOS DEL NORO	B 05212246
20113605019BA01R018664	ESTUDIO BARRIO UNIVERSIDAD SL	B 05199989	20113605019BA01R013790	ENCABO HERRAEZ MIGUEL ANGEL	6534088H
20113605019BA01R006668	ESTUDIO SANTA TERESA SL	B 05188636	20113605019BA01R007172	ENCABO SAEZ FELIX	70815416A
20113605019BA01R017126	EUROAMERICAN OF GREEN POWER 2010	B 05220439	20113605019BA01R006923	ENCINAR JIMENEZ EDUARDO	6566708R
20113605019BA01R004661	EUROPCAR RENTING SA	A 81895674	20113605019BA01R010519	ENCINAR VELAYOS ASUNCION	6461565Z
20113605019BA01R010873	FERNANDEZ ARROYO CARMEN	6551081Z	20113605019BA01R004625	EQUIBOR CB	E 05220900
20113605019BA01R009714	FERNANDEZ CASILLAS ANGEL	709624M	20113605019BA01R012858	ESABE MANTENIMIENTO Y CONTROL S	A 78402419
20113605019BA01R013156	FERNANDEZ DEL ROSARIO ALINA PATRICI	X 5297785B	20113605019BA01R002146	ESCUDERO ARRIBAS JAVIER	6580383Z



20113605019BA01R004628	FILOMA GESTION SL	B 42180034	20113605019BA01R005727	ESCUADERO CARRETERO JOSE IGNACIO	3843456H
20113605019BA01R017488	FINCAS RUSTICAS DE CASTILLA SL	B 05192109	20113605019BA01R004706	ESCUADERO LOBATO ANGEL	6539855N
20103605019BA02R011645	FRAGA BARCELO JOSE MANUEL	32598021Y	20113605019BA01R006667	ESPAI AVILA SL	B 05165782
20113605019BA01R007846	FRANCO SERRADOR SONIA-MARIA	71281797J	20113605019BA01R014539	ESTEBAN BARRIOS TOMAS	6520562Q
20113605019BA01R010185	GABINETE IBAÑEZ SL	B 05139902	20113605019BA01R008077	EUROHOUSE INVERSIONES SL	B 83817858
20113605019BA01R010621	GALAN MU OZ SONSOLES	6584471P	20113605019BA01R005298	FATMI ABDELAZIZ	X 5733670T
20113605019BA01R003856	GARCIA AHIJADO JESUS	6565201N	20113605019BA01R014862	FERNANDEZ DEL ROSARIO ALINA PATRI	X 5297785B
20113605019BA01R004033	GARCIA BORREGON MARIA JOSE	9768244Y	20113605019BA01R011255	FERNANDEZ FERNANDEZ BENITO	70803879N
20113605019BA01R006982	GARCIA CANDIL JOSE LUIS	8935989Y	20113605019BA01R003818	FERNANDEZ LOPEZ RAFAEL JESUS	5362397Q
20113605019BA01R004801	GARCIA GARCIA MANUEL	6533957W	20113605019BA01R013722	FERNANDEZ PLAZA FRANCISCO	6561866N
20113605019BA01R011981	GARCIA GUERRERO ESTHER	7950672D	20113605019BA01R001597	FERRER NUÑEZ RAMON (HROS)	6351027Z
20113605019BA01R007047	GARCIA LOPEZ MARINO (HROS)	7720362K	20113605019BA01R006329	FERRERO JIMENEZ IVAN	70804790A
20113605019BA01R010236	GARCIA LOPEZ RAMON	51862060G	20113605019BA01R018306	FIORDALIZA NOVA	X 6190472E
20113605019BA01R003420	GARCIA LOZANO LUIS	7845311B	20113605019BA01R017120	FORMACION AVANZADA DE CONDUCTO	B 05220116
20113605019BA01R012632	GARCIA MEJIA MARIA DORILA	X 3002020Z	20113605019BA01R003404	GALAN GALAN DIEGO	6575420L
20113605019BA01R001867	GARCIA PRIETO EVA MARIA	6558789V	20113605019BA01R013968	GALAN PEREZ LUIS	70801564C
20113605019BA01R007482	GASOCEN SL	B 80106123	20113605019BA01R001330	GALLEGO GIRALDO ALEIDA	X 4275228B
20113605019BA01R000676	GDSOL ENERG RENOV Y MEDIO AMBIENT	B 05186226	20113605019BA01R011466	GARAVIL CB	E 05181953
20113605019BA01R015189	GERMAIN ESTEBANEZ JOSE LUIS	6555977B	20113605019BA01R014983	GARCIA AHIJADO JESUS	6565201N
20113605019BA01R001148	GESTION RIVER SL	B 05190731	20113605019BA01R007688	GARCIA CANDELAS GUSTAVO	7242904C
20113605019BA01R013566	GIL MELENDEZ ALFONSO (HROS)	6346793N	20113605019BA01R004667	GARCIA CANDIL JOSE LUIS	8935989Y
20113605019BA01R014759	GIL-SOLA SIMARRO FRANCISCO	5228277D	20113605019BA01R013536	GARCIA FLORES JUAN CARLOS	70806915N
20113605019BA01R013951	GISBERT JIMENEZ MARIA ISABEL	46937984K	20113605019BA01R014629	GARCIA JIMENEZ MARIA SONSOLES	6573475Y
20113605019BA01R012466	GOMEZ CALVO PAULINO	6496400G	20113605019BA01R015679	GARCIA MARTIN M ASUNCION	6528846C
20113605019BA01R003744	GOMEZ HUERTA JOSE	30584427Q	20113605019BA01R011011	GARDOR 2000 SL	B 05167432
20113605019BA01R013124	GOMEZ MARTIN FERNANDO	14425373A	20113605019BA01R003556	GARROSA JIMENEZ RUBEN	70803089G
20113605019BA01R009808	GONZALEZ BENITO M FATIMA	6532747B	20113605019BA01R016376	GEMEYCO SL	B 05124409
20113605019BA01R001619	GONZALEZ DE LA FLOR PEDRO (HROS)	13593789F	20113605019BA01R014338	GIL MARTIN FERMIN	6540721G
20113605019BA01R003312	GONZALEZ FERRO FRANCISCO (HROS)	7588369W	20113605019BA01R010400	GIL RAMOS ANTONIO	6583100V
20113605019BA01R009580	GONZALEZ JIMENEZ JOSE LUIS	6527570D	20113605019BA01R003232	GLEN DENT SL	B 85847291
20113605019BA01R016115	GONZALEZ LOPEZ-ZUAZO LUIS	6575310R	20113605019BA01R004730	GOMEZ DEL POZO JOSE IGNACIO	70811573R
20113605019BA01R012716	GONZALEZ LUIS M PURIFICACION (HROS)	2067609R	20113605019BA01R008761	GOMEZ GONZALEZ DE LA ALEJA MARIA	2263824A
20113605019BA01R006325	GONZALEZ VAZQUEZ JUAN	6443075Q	20113605019BA01R012553	GOMEZ JIMENEZ RICARDO	6568596A
20113605019BA01R000017	GP CONSTRUCCIONES 2006 SL	B 05199906	20113605019BA01R003266	GOMEZ UBEDA JAVIER	70805883S
20103605019VT49L000003	GREENPAR PROYECTOS INMOBILIARIOS	B 84309897	20113605019BA01R009928	GONZALEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	6562690P
20103605019VT49L000001	GREENPAR PROYECTOS INMOBILIARIOS	B 84309897	20113605019BA01R007049	GONZALEZ HERRERA JUAN CARLOS	70802730J
20113605019BA01R017279	GRUPO DE GESTION MOTOR SA	A 05153630	20113605019BA01R001057	GONZALEZ JIMENEZ ALBERTO	70821074A
20113605019BA01R014626	GRUPO DE GESTION MOTOR SA	A 05153630	20113605019BA01R002273	GONZALEZ SAN ROMAN CARMEN	6355312K
20113605019BA01R002538	GRUPO HECANTUR SL	B 05192976	20113605019BA01R001250	GRANDE LOPEZ ENCARNACION	6496960N
20113605019BA01R001059	GUADAÑO GARCIA AGUSTIN	6349823Y	20113605019BA01R017753	GRANDE LUCAS JUAN ANTONIO	6572576G
20113605019BA01R016550	GUERRERO GIRON JUANA	X 8753544C	20113605019BA01R003654	GRANITOS DE CASTILLA Y LEON SL	B 05150735
20113605019BA01R018657	GUTIERREZ HUERTA SONIA	12334968E	20103605019VT49L000002	GREENPAR PROYECTOS INMOBILIARIO	B 84309897
20113605019BA01R009940	HERNANDEZ ALCAIDE MARIA PILAR	6572517Z	20113605019BA01R017278	GRUAS CRIADO SL	B 37351038
20113605019BA01R000450	HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	6518486X	20113605019BA01R010869	GUTIERREZ GUTIERREZ NOEMI	70805899P
20113605019BA01R005330	HERNANDEZ GARROSA M CRUZ	70813001A	20113605019BA01R010139	GUTIERREZ MUÑOZ RAFAEL	6398349W
20113605019BA01R002088	HERNANDEZ GARROSA MARIA MERCEDE	6582550L	20113605019BA01R018593	GUTIERREZ PRIETO MARIA ESTER	53411809J
20113605019BA01R016634	HERNANDEZ GONZALEZ M SONSOLES	6551178L	20113605019BA01R005218	HERNANDEZ DIAZ ANTONIO	6533306H
20113605019BA01R003752	HERNANDEZ GONZALEZ SAGRARIO	6555011B	20113605019BA01R000180	HERNANDEZ MUÑOZ MANUEL	6412807Q
20113605019BA01R003287	HERNANDEZ JIMENEZ JOSEFA	7599504M	20113605019BA01R015128	HERNANDO GOMEZ JOSEFA	6349018Y
20113605019BA01R008857	HERNANDEZ MARTIN ANGELES	6560619F	20113605019BA01R008685	HERRAEZ PEREIRA ALBERTO	1833174M
20113605019BA01R018472	HERRERO GONZALEZ MIGDONIO HEREDE	6351009L	20113605019BA01R003914	HERRAEZ VELASCO ALBERTO	6573213C
20113605019BA01R001100	HINCAPIE MAZO BLANCA SIOMARA	70832613L	20113605019BA01R008212	HERRANZ HERRANZ PASCUAL	6497413M
20113605019BA01R013501	HISPANIBER SA	A 78124260	20113605019BA01R016409	HIPER CASH PINDADO SL	B 81644163
20103605019IR09L000043	HORMAVILA SL	B 05021225	20103605019IR09L000042	HORMAVILA SL	B 05021225
20113605019BA01R018013	HOSTELERIA PAD ABULENSE SL	B 05211065	20103605019IR09L000044	HORMAVILA SL	B 05021225
20113605019BA01R012537	HOSTELERIA PAD ABULENSE SL	B 05211065	20113605019BA01R013502	HOSTELERIA MARIOFRIO SL	B 05165642



20113605019BA01R007054	HUERTA SAEZ CARLOS FERNANDO (HRO	6522276M	20113605019BA01R017055	HU XUELEI	X 4400513S
20113605019BA01R010997	IGLESIA DE LA MARTIN OSCAR	6582868S	20103605019VA20L000002	HUERTA VELASCO TOMAS	3410759C
20113605019BA01R016557	IGLESIAS PELAEZ MARIA VANESSA	32845291A	20113605019BA01R017219	IBARRA HERRERA GRASCE	X 6289211E
20113605019BA01R002930	IMPORTACIONES LEXI SL	B 05185921	20113605019BA01R008742	IGLESIAS REY ANA BELEN	5418118P
20113605019BA01R005760	INFOCIBER CB	E 05181243	20113605019BA01R002348	IKRELEF BAROUDI	X 3774665C
20113605019BA01R000024	INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	20113605019BA01R016775	INDUSTRIA MANUFACTURERA ABULENS	B 05197504
20113605019BA01R016776	JEWELS COMPANIES 21 SL	B 54095740	20113605019BA01R002518	ING Y PROY EN CIEN Y HUM SL	B 84438019
20113605019BA01R007279	JIMENEZ BLANCO PABLO	6529609R	20113605019BA01R012722	INGENIERIA MEDIO AMBIENTE IBERMED	B 82004318
20113605019BA01R016400	JIMENEZ GUTIERREZ BIENVENIDO	6524950B	20113605019BA01R012290	INPLAVILA SL	B 05173265
20113605019BA01R006907	JIMENEZ IZQUIERDO ROCIO	70810088B	20113605019BA01R012674	INSTALMAR CALEFACCION SL	B 05144886
20113605019BA01R010001	JIMENEZ JIMENEZ TERESA	6432831F	20113605019BA01R000025	IRVAN IGNIFUGOS SL	B 97331599
20113605019BA01R011678	JIMENEZ MARTIN HIGINIO	6355853X	20113605019BA01R006914	JHONSON MICHAEL	X 7955726A
20113605019BA01R001335	JIMENEZ MERINO LUCIA	70811407L	20113605019BA01R010553	JIMENEZ ARROYO ANA ISABEL	51945405C
20113605019BA01R011045	JIMENEZ SANCHEZ CRISTINA	46935276G	20113605019BA01R017525	JIMENEZ BURGOS FELIPE	6349053H
20113605019BA01R000307	JIMENEZ SANCHEZ ISMAEL	4213921E	20113605019BA01R001476	JIMENEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	6514821W
20113605019BA01R004677	JOSAIN CB	E 05186481	20113605019BA01R011965	JIMENEZ JIMENEZ NEMESIO	6509023T
20113605019BA01R016797	JUAN DE LOPEZ VICTORINO	6514520T	20113605019BA01R000411	JIMENEZ LOPEZ PETRA ELENA (HROS)	6440621T
20113605019BA01R003835	KARYM YIDRI YIDRI	2737497Z	20113605019BA01R003724	JIMENEZ MARTIN FRANCISCO	70803852P
20113605019BA01R018109	LANCHAS HERNANDEZ CARLOS	70811082	20113605019BA01R004642	JIMENEZ MARTIN MARIA CARMEN	70808226N
20113605019BA01R000695	LARANCE ESPAÑA SL	B 80392525	20113605019BA01R017084	JIMENEZ MARTIN MARIA CARMEN	70808226N
20113605019BA01R001226	LASAN CB	E 05162839	20113605019BA01R005531	JIMENEZ MARTIN MARIA CARMEN	70808226N
20113605019BA01R014872	LAZARO SAN JUAN CARMELO	6527501D	20113605019BA01R009551	JIMENEZ PEREZ JOSE MARIA	6562076S
20103605019IU01R038231	LAZARO SAN JUAN CARMELO	6527501D	20113605019BA01R016143	JIMENEZ PORTERO MARIA JESUS	70806888P
20113605019BA01R003873	LONDOÑO TORRES CESAR AUGUSTO	70834201C	20113605019BA01R007725	JIMENEZ RILO ISABELO	6566270T
20113605019BA01R011482	LOPEZ GARCIA CONCEPCION	6558035E	20103605019IU01R032478	JIMENEZ SANTAMARIA PALOMA	6550471W
20113605019BA01R002853	LOPEZ GONZALEZ M MERCEDES	6567487K	20113605019BA01R007002	JOPAL CB	E 05205653
20113605019BA01R017950	LOPEZ JIMENEZ MOISES CARLOS	6350986L	20113605019BA01R016572	JORGE RAMOS JOSE	1806415H
20113605019BA01R014251	LOPEZ LOPEZ ZENON	6580699P	20113605019BA01R011094	JOYERIA DURAN CB	E 05020938
20113605019BA01R016445	LOPEZ MAHILLO ANTONIO	6545552M	20113605019BA01R000694	LAGASCA TRES SL	B 05185251
20113605019BA01R001303	LOPEZ ROY MARIA ANGELES	363550N	20103605019IU01R006708	LAZARO SAN JUAN CARMELO	6527501D
20113605019BA01R015619	LOPEZ SANCHEZ ROSA MARIA	6536269Z	20113605019BA01R002872	LEDEZMA SANDOVAL GILDARDO AICAR	X 5009511L
20113605019BA01R015678	LOPEZ-TOFIÑO GARCIA REBECA	2547200L	20113605019BA01R010003	LOPEZ ESCUDERO ANTONIO	6582228L
20113605019BA01R017056	LOS ANGELES AZAFATAS SL	B 05180518	20113605019BA01R002687	LOPEZ ESCUDERO RAQUEL	6540407N
20113605019BA01R012726	LUMAGAR SL	B 80314396	20113605019BA01R005770	LOPEZ ESCUDERO RAUL	6574543Q
20113605019BA01R003661	LUZ & WAT INSTALACIONES ELECTRICAS	B 05165741	20113605019BA01R001781	LOPEZ GONZALEZ M MERCEDES	6567487K
20113605019BA01R018483	MANQUEOSPESE CB	E 05220918	20113605019BA01R004224	LOPEZ LOPEZ LUIS CARLOS	6564852P
20113605019BA01R001107	MARAZUELA CB	E 05217419	20103605019BA02R017506	LOPEZ LOPEZ LUIS CARLOS	6564852P
20113605019BA01R009527	MARBUSA SL	B 05198205	20103605019IU01R039004	LOPEZ LOPEZ LUIS CARLOS	6564852P
20113605019BA01R010351	MARICEL VALERIU DANILA	X 6379186K	20113605019BA01R006310	LOPEZ MAHILLO MIGUEL ANGEL	6555948M
20113605019BA01R012336	MARQUES PARRA NOEMI	6573250B	20113605019BA01R014253	LOPEZ MARTIN FRANCISCO JAVIER	6567274S
20113605019BA01R018588	MARTIN ACOSTA GUILLERMO	6578317H	20113605019BA01R017988	LOPEZ MENDOZA ANGEL	6531403R
20113605019BA01R003128	MARTIN BACHILLER MIGUEL ANGEL	3438612C	20113605019BA01R009034	LOPEZ MOTOS ARACELI	3454383J
20113605019BA01R009102	MARTIN CORRAL M ANTONIA	51358185J	20113605019BA01R003755	LOPEZ RODRIGUEZ FERNANDO	6580447D
20113605019BA01R001749	MARTIN FERNANDEZ JAVIER	46869837T	20113605019BA01R012092	LOPEZ SAEZ ALFREDO	6561897C
20113605019BA01R016586	MARTIN FERNANDEZ LETICIA	71157950K	20113605019BA01R021175	LORENTE ESCRIBANO JUAN MARIA	6201071H
20113605019BA01R017058	MARTIN JIMENEZ ALVARO	70814400E	20113605019BA01R010111	LUIGUIPEMA SL	B 05186036
20113605019BA01R012094	MARTIN JIMENEZ JUAN CARLOS	6544150Y	20113605019BA01R003662	LUZADIS SL	B 05166533
20113605019BA01R014329	MARTIN LOPEZ JENARO	6352966K	20113605019BA01R017353	LUZADIS SL	B 05166533
20113605019BA01R014513	MARTIN PESO NICOLAS	6446849H	20113605019BA01R017057	MADIMY SL	B 05196381
20113605019BA01R016648	MARTIN RIO DEL URBANO	6578262D	20113605019BA01R011547	MAGDALENO DAVILA ROSA MARIA	15382365B
20113605019BA01R004313	MARTIN RUBIO BENIGNO	6557296L	20113605019BA01R015996	MAJAROTO SL	B 05152384
20113605019BA01R018192	MARTIN SANCHEZ REBECA	70810914D	20113605019BA01R018556	MANGAS AREVALO MANUEL	6536233R
20113605019BA01R014692	MARTIN VEGA CARLOS NICOLAS	6572733T	20113605019BA01R008966	MANJARRES MARTIN RAUL	11953954A
20113605019BA01R010497	MARTIN YUSTE MANUEL	6513066H	20113605019BA01R001106	MANUEL ARANDA Y ANGELO DANGELI	E 05216775
20113605019BA01R010030	MARTIN ZAZO JESUS	6523097K	20113605019BA01R006161	MARES CB	E 05205554
20113605019BA01R017118	MARTINEZ JIMENEZ M PILAR	6567221P	20113605019BA01R018663	MARTIN CUADRADO ESTEBAN	11956103J



20113605019BA01R017073	MARTINEZ JIMENEZ M PILAR	6567221P	20113605019BA01R005346	MARTIN DIEZ VICTOR	7811280
20113605019BA01R008745	MARTINEZ RAMIREZ ARELLANO JESUS	7526689P	20113605019BA01R016236	MARTIN GUTIERREZ ALFONSO	6544149M
20113605019BA01R016004	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	51462473L	20103605019IU37L000099	MARTIN HERNANDEZ ADOLFO	6583605Q
20113605019BA01R005474	MARTITEGUI GONZALEZ JUAN	5279305T	20103605019IU37L000112	MARTIN HERNANDEZ ADOLFO	6583605Q
20113605019BA01R004958	MASA EXCAVACIONES Y CONTRATAS SL	B 05168968	20113605019BA01R004320	MARTIN JIMENEZ MAXIMO	6486977B
20113605019BA01R005119	MASA SURESTE SL	B 40203945	20113605019BA01R014712	MARTIN JIMENEZ PABLO	6510706G
20113605019BA01R006209	MAYA MOLINA LOURDES	6582885D	20113605019BA01R001162	MARTIN MIGUEL MIGUEL ANGEL	6529369Z
20113605019BA01R012228	MENDOZA LOZANO ALICIA	6578754H	20113605019BA01R004836	MARTIN PACHO URBANO	6357225W
20113605019BA01R003912	MEZA MORA RODOLFO ALEJANDRO	X 6862387S	20113605019BA01R012343	MARTIN RAMON JOSE LUIS	6555421F
20113605019BA01R016057	MIONNET JEAN MICHEL	X 4466536M	20113605019BA01R003843	MARTIN RIVILLO JOSE LUIS	53442033S
20113605019BA01R000030	ML FINCA AGRARIA SL	B 16243834	20113605019BA01R018070	MARTIN RIVILLO JOSE LUIS	53442033S
20113605019BA01R000158	MOHAMED DRAOUI	X 9448868P	20113605019BA01R017477	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C
20113605019BA01R016240	MOLL MIGUEL DE MARIA DEL CARMEN	37485709X	20113605019BA01R018957	MARTIN SANCHEZ PATRICK DANIEL	70804296S
20113605019BA01R000836	MONTERO MUÑOICO ANA ROSA	6581042Y	20113605019BA01R001642	MARTIN VEGA CARLOS NICOLAS	6572733T
20113605019BA01R018698	MORALES HERNANDEZ JUAN CARLOS	6568807F	20113605019BA01R018198	MARTINEZ DOMINGUEZ ANTONIO	6519429X
20113605019BA01R013450	MORE LESS INVESTMENTS HOUSE BUSIN	A 83769877	20113605019BA01R013137	MARTINEZ HIDALGO JOHAN MANUEL	70833340X
20113605019BA01R016223	MORENO POZO M GEMMA	6578471B	20113605019BA01R013083	MARTINEZ LOBO MARIA ISABEL	6545452C
20113605019BA01R013468	MOROCHO CABRERA ROSA ELVIRA	X 6398525V	20113605019BA01R006551	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	51462473L
20113605019BA01R000388	MULTIMEDIA SIETE DE CASTILLA Y LEON	B 34214916	20113605019BA01R002497	MAYK SPORTWEAR SL	B 34239947
20113605019BA01R008021	MUÑOZ ARRIBAS FERNANDO	6546287G	20113605019BA01R018097	MEDINA CUEVA DAISY	5306216R
20113605019BA01R010987	MUÑOZ JIMENEZ TERESA	6529253J	20113605019BA01R006889	MENDEZ ARRIBAS JOSE	6347888A
20113605019BA01R016869	MUÑOZ TRIGUERO JESUS	6559612N	20113605019BA01R022607	MENDEZ GARCIA ANA MARIA	6549421X
20113605019BA01R009376	MUÑOZ TRIGUERO JESUS	6559612N	20113605019BA01R016953	MENDOZA ARRIBAS M AFRICA	6569542Y
20113605019BA01R013240	MUNUA VERA GUSTAVO ADOLFO	X 5261299A	20113605019BA01R002980	MENDOZA ESCUDERO ANGEL	6581415B
20113605019BA01R017871	NEVITA CB	E 05141437	20113605019BA01R003616	MENSAVILA SL	B 05142252
20113605019BA01R015935	NEVITA CB	E 05141437	20113605019BA01R012018	MIRCEA ION	X 6632699M
20113605019BA01R005258	NI JINPEN	X 3734086J	20113605019BA01R010915	MIRON HERRAEZ ROBERTO	70807170Z
20113605019BA01R011600	NIETO RODRIGUEZ M CRISTINA	6566064R	20113605019BA01R013900	MIRON NEGRO MARIANO	6539559S
20113605019BA01R006588	NOGAL ELCOROBARRUTIA MIGUEL ANGE	6573544Y	20113605019BA01R009409	MNISSAR RACHID	X 3126905D
20113605019BA01R002052	NOMEABURRAS CB	E 05177480	20113605019BA01R012050	MONGE CARRETE SINFORIANO	2042914P
20113605019BA01R006921	NUÑO CALDERON ANA ISABEL	53039076H	20113605019BA01R016040	MONTOYA ELEJALDE DIANA MILLERLY	X 4070311R
20113605019BA01R005881	PATRONATO FRANCISCO FRANCO	P FF337011	20113605019BA01R002006	MOTORSYS SA	A 05119490
20113605019BA01R011748	PCS AL COSTO SL	B 83962993	20113605019BA01R015665	MOYA MORENO BETTY PATRICIA	X 4188306Y
20113605019VT09L000008	PEREIRA SANCHEZ MARIA CRISTINA	76120787X	20113605019BA01R009861	MULSANE MOTOR SL	B 05154703
20113605019BA01R002496	PEREZ DEGANO JOSE MANUEL	70799185X	20113605019BA01R016865	MULTISERVICIOS GARLOP SL	B 05190830
20113605019BA01R006815	PEREZ MARTIN RAUL	6576042C	20103605019VA22L000025	MUÑOYERRO PEREZ DOMINGO VALENT	70797120S
20113605019BA01R012040	PEREZ NAVARRO JAVIER	8037087	20113605019BA01R007244	MUÑOZ HERNANDEZ GUMERSINDO (HR	6360155B
20113605019BA01R003043	PERSONAL VIDEO DISTRIBUC AUTOMAT S	B 05171848	20113605019BA01R010989	MUÑOZ MARTINEZ PEDRO	6578647A
20113605019BA01R011816	PINDADO GONZALEZ JOSE CARLOS	6520221C	20113605019BA01R016778	NARVAEZ RESTREPO LUZ AMPARO	X 2566216Z
20113605019BA01R018077	PINTURAS JM	B 05212089	20113605019BA01R014365	NATHAN LEISUREWEAR SA	A 82142076
20113605019BA01R008043	PIZARRO MERINO MONTSERRAT	33527683P	20113605019BA01R016607	NAVARRO QUIROGA MONICA	51964913Z
20113605019BA01R010551	PLAZA CORTAZAR M LUCIA	6568251A	20113605019BA01R013669	NAVARRO VILLALPANDO ANGELICA MA	X 6827903P
20113605019BA01R004150	PRETEL ESCRIBANO ANGEL	5284055N	20113605019BA01R013176	NI YAOQIN	X 2045215D
20113605019BA01R007743	PROMOCIONES DIBLAGAR SL	B 05205372	20113605019BA01R007745	OLIVEIRA SAMPAIO DARCILIA DE	X 5343723H
20113605019BA01R004258	PRORESER SL	B 05182829	20103605019IU01R004876	OLIVERA GARCIA LAUREANA	1297621F
20113605019BA01R005019	PROYECTO RED SIGLO XXI SL	B 05180146	20113605019BA01R007026	ORGAZ DE LA FUENTE DIONISIO LUIS	6348641C
20113605019BA01R000948	PUERTAS RAMOS SL	B 79332888	20113605019BA01R013465	OUTLET AVILA SL	B 82620493
20113605019BA01R018030	PYME ASESORIA FISCAL Y CONTABLE SL	B 05199351	20113605019BA01R005353	PADILLA BAEZ SANTA	X 5802751N
20113605019BA01R005362	QUIAN HONG SL	B 85137560	20113605019BA01R012744	PEREZ SILVERIO JOSEFA	70820557S
20113605019BA01R006593	QUINTANA SOMOZAS ANASTASIO	50708368S	20113605019BA01R018331	PINDADO CENALMOR ALFREDO	6557380B
20113605019BA01R004385	RALOS IBERICA PROJECT DEVELOPMENT	B 05189691	20113605019BA01R018669	PLAYMOL MULTISERVICIOS SL	B 84454297
20113605019BA01R017678	RAMIREZ CORNADO RAMIRO MANUEL	77609728T	20113605019BA01R007874	PREVENSAUD INTEGRAL 2002 SL	B 37345048
20113605019BA01R012839	REPARAVILA SL	B 05173018	20113605019BA01R002056	PRIETO ALONSO BALTASAR	11691553D
20113605019BA01R018237	RIVI 2006 SL	B 05194931	20113605019BA01R005116	PROLINCAR 2007 SL	B 05200555
20113605019BA01R000911	RODRIGUEZ CALVO MARIA ALMUDENA	6571877H	20113605019BA01R006592	PROMOCIONES BURJASA SL	B 80458425
20113605019BA01R017336	RODRIGUEZ LOPEZ ALFREDO	34118282T	20113605019BA01R011738	PROMOCIONES HOSTELERAS ABULENS	A 05008172



20113605019BA01R006157	RODRIGUEZ MUÑOYERRO MIGUEL ANGEL	6530047W	20113605019BA01R005020	PUENTE BLANCO MANUEL	35437048M
20113605019BA01R005446	ROMAN FERNANDEZ FERNANDO J	6529739Q	20113605019BA01R004604	QUIURONG HE	X 5544120Q
20113605019BA01R004533	ROMANA GETA DINU	9392839F	20113605019BA01R006806	QUIROS ESTEBAN PATRICIA	6579252X
20113605019BA01R014463	ROMERO CHUNCHO CARLOS ROLANDO	X 3673718C	20113605019BA01R006998	RAMIREZ REVIRIEGO JOSE LUIS	4168585L
20113605019VT02L000026	RUBIO MARCOS EROTIDES	215839F	20113605019BA01R012790	RECONSA & RETESA SA	A 78164530
20113605019BA01R025150	RUIZ-GOMEZ RODRIGUEZ AMPARO	6477761H	20113605019BA01R015805	REFRIGERACIONES MAGA SL	B 05174131
20113605019BA01R007564	SALGADO REQUEJO CAMILO	34725530S	20113605019BA01R014505	RENGIFO REYES DORIS	X 1372179E
20113605019BA01R009442	SALINERO GARCIA EVARISTA-TERESA	6349671S	20113605019BA01R016687	RIOFORTE CB	E 05209838
20113605019BA01R009865	SAMBOAL Y HERRERO SL	B 05179908	20113605019BA01R015055	RODRIGUEZ FERNANDEZ MILAGROS	51942949W
20113605019BA01R001493	SAN JUAN DE PERICACHO JUAN CARLOS	6578121Y	20113605019BA01R000023	RODRIGUEZ LOPEZ ALEJANDRO	6573030K
20113605019BA01R005187	SAN SEGUNDO JIMENEZ ESTEBAN	6557683S	20113605019BA01R002997	RODRIGUEZ SANCHEZ BORDONA ROSA	7782414L
20113605019BA01R018187	SAN SEGUNDO JIMENEZ PEDRO	6563924T	20113605019BA01R016453	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVI	6564878B
20103605019AY03R000191	SAN SEGUNDO YUSTAS CARMEN	6348363H	20113605019BA03L000018	ROLLAN GARCIA MANUEL MIGUEL	70801640G
20113605019BA01R001544	SANCHEZ ASIAIN DOS SANTOS LUIS ADOL	70810037Y	20113605019BA01R006131	ROSSO INMOBILIARIA 21 SL	B 29661659
20113605019BA01R016702	SANCHEZ ASIAIN DOS SANTOS LUIS ADOL	70810037Y	20113605019BA01R014609	SAEZ ALVAREZ M BELEN	6538640Q
20113605019BA01R016478	SANCHEZ ASIAIN FERNANDO	6516841K	20113605019BA01R000879	SAEZ GARCIA LUCIANO	6355694N
20113605019BA01R019937	SANCHEZ FERRERO NOTARIO ESTER	6580272H	20113605019BA01R005465	SAGE SP SL	B 05199708
20103605019IU01R034557	SANCHEZ GRANDE ISRAEL	6583124H	20113605019BA01R001035	SALGADO DURAN ROSA MARIA	6569053T
20113605019BA01R007880	SANCHEZ MARTIN ANIBAL	6582866J	20113605019EJ01L000001	SAMBOAL Y HERRERO SL	B 05179908
20113605019BA01R012867	SANDOVAL MARTINEZ ANGEL	37369953J	20113605019BA01R008014	SAN GIL GARCIA FELIX	6552977R
20113605019BA01R015067	SANTAMARIA MARTIN ROBERTO CARLOS	70812649L	20103605019AY05R000203	SAN SEGUNDO YUSTAS CARMEN	6348363H
20113605019BA01R001039	SANTANA REY CB	E 05213574	20103605019AY02R000165	SAN SEGUNDO YUSTAS CARMEN	6348363H
20113605019BA01R013892	SANTO TOMAS RAMOS JOSE	6479581K	20113605019BA01R009190	SANCHEZ ASIAIN FERNANDO	6516841K
20113605019BA01R003635	SANZ BALADO OSCAR	50089823D	20113605019BA01R013469	SANCHEZ BERMEJO MIGUEL ANGEL	6493671N
20113605019BA01R014974	SDAD COOP VIVIENDAS MAGDALENA DE	F 47594858	20113605019BA01R001546	SANCHEZ ESTEVEZ M RAQUEL	6564785X
20113605019BA01R003706	SEN-CAR INFORMATICA SL	B 05185335	20113605019BA01R003745	SANCHEZ LEON MONICA	71126896V
20113605019BA01R012878	SERRANO FLORES ENGRACIA	6549721B	20113605019BA01R010326	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO	6511689K
20113605019BA01R007009	SERVIASAVILA FCG SL	B 05202916	20113605019BA01R008353	SANCHEZ MARIÑO M VICTORIA	70797290R
20113605019BA01R003709	SERVICIOS INTEGRALES PARA LA VIVIEN	B 05190582	20113605019BA01R000566	SANCHEZ MUÑOZ ALFONSO	6566087R
20103605019IU01R046058	SOMOZA ARIAS LUIS	6351905H	20113605019BA01R007509	SANCHEZ ZAZO LAURA	70805865C
20103605019IU01R042823	SOMOZA ARIAS LUIS	6351905H	20113605019BA01R017041	SANTANA REY CB	E 05213574
20103605019IU01R005466	SOMOZA ARIAS LUIS	6351905H	20113605019BA01R013891	SANTIS GIL SARA	70816640P
20113605019BA01L000001	SOTO GUTIERREZ LUIS	6573478D	20113605019BA01R017320	SASTRE GARCIA ANTONIO	6494016N
20113605019BA01R008616	SPACOLM ALMANZOR SL	B 05174370	20113605019BA01R017009	SEMARO 2006 SL	B 05196258
20113605019BA01R002502	SPANISH STONE HOUSE COMPANY SL	B 05200548	20113605019BA01R000033	SEMENCIUC EUGENIA MARIANA	X 6614026P
20113605019BA01R008358	SPORT AVILA CB	E 05187109	20113605019BA01R003708	SERVICIOS DE INGENIERIA Y EXPLOSIV	B 5124276
20113605019BA01R016511	TAPIA MARTIN JORGE	70804934D	20113605019BA01R005399	SEZ MANJON ANGEL MIGUEL	50968079X
20103605019TM01L000001	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA	A 78923125	20113605019BA01R003195	SIERRA BOCHO JOSE MANUEL	70060371W
20113605019BA01R017420	TERRON FERNANDEZ MAGDALENA	6353173K	20113605019BA01R001040	SIMULACION Y LOGISTICA SL	B 05215041
20113605019BA01R016747	TERVI FINCAS SA	A 84701788	20113605019BA01R018023	SINTRA INGENIEROS SL	B 83820878
20113605019BA01R003196	TISGER SCL	F 32207912	20103605019IU01R036280	SOMOZA ARIAS LUIS	6351905H
20113605019BA01R018021	TORRUBIAS GONZALEZ PURIFICACION	6523498P	20103605019IU01R044658	SOMOZA ARIAS LUIS	6351905H
20113605019VT04L000022	TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENT	A 78866464	20113605019BA01R004521	SOTO SUAREZ ANDREA LIDIA	X 6034228V
20113605019BA01R012789	TRANSPORTES FERAFI SL	B 05156633	20113605019BA01R015979	SPORT AVILA CB	E 05187109
20113605019BA01R000034	ULTRANSA MULTISERVICIOS SL	B 84487867	20113605019BA01R015088	STASIAK STAWECKA PRZEMYSLAW	70808713Q
20113605019BA01R018724	VALDALISO GONZALEZ JESUS ALBERTO	6571774F	20113605019BA01R005121	TANGARIFE GRANADA ARELIS	X 6284497T
20113605019BA01R005701	VALLEJO GUERRO MARTA	70805809X	20113605019BA01R010443	TAPIA MILLANO FRANCISCO LUIS DE	6547428H
20113605019BA01R008096	VAYMECA SL	B 78610763	20113605019BA01R004303	TELECOMUNICACION CALAMONTE SL	B 06063762
20113605019BA01R011289	VAZQUEZ REIRIS M MARCIONILA	34534548W	20113605019BA01R017141	TIME TO PADEL CB	E 05223094
20113605019BA01R013873	VAZQUEZ REIRIS M MARCIONILA	34534548W	20113605019BA01R004428	TORRES GALLEGO MARIA LUISA	12086397N
20113605019BA01R011770	VEGA SANTO TOMAS ANTONIO	6512178G	20113605019BA01R008305	TORRUBIAS RODRIGUEZ ENCARNACIO	6560640M
20113605019BA01R003533	VEGA SANTO TOMAS ANTONIO	6512178G	20113605019BA01R004378	TRANSRIVI 82 SL	B 84080787
20113605019BA01R008670	VERA VAZQUEZ ISMAEL SERVANDO	50101840C	20113605019BA01R003122	VACA LANGUIDEY ERICK	X 5139750D
20113605019BA01R014991	VIAJES COSTA EUROPA TOURS SL	B 84093277	20113605019BA01R018474	VALENCIA CASTANO DIANA MARIA	X 4665390R
20113605019BA01R007684	VICENTE CASADO MARIA LUISA	7957423K	20113605019BA01R006609	VAQUERO MONTESANO MARIA	6506604L



20113605019BA01R001043 VIENBUS SL	B 79494795	20113605019BA01R007622 VAZQUEZ GARCIA JESUS	6445459P
20113605019BA01R017042 VILLACASTIN CARREÑO LAURA SL	B 05214226	20113605019BA01R004986 VEGA SANTO TOMAS ANTONIO	6512178G
20113605019BA01R013973 VITAE SERVICIO AL CUADRADO SL	B 85042232	20113605019BA01R009636 VELASQUEZ RIOS YARIBEL	X 7218409C
20113605019BA01R001589 XU ANRONG	X 1466910Q	20113605019BA01R011634 VELAYOS SAEZ MIGUEL ANGEL	6568788B
20113605019BA01R008698 XU ANRONG	X 1466910Q	20113605019BA01R001582 VIAJES MARSANS SA	A 08018921
20113605019BA01R010420 ZAZO SORIANO ANTONIO	6566508P	20113605019BA01R018133 VIDAL MARTINEZ WASHINGTON	X 4210165S
20113605019BA01R009540 ZEBALLOS PEREDO MARIA AGAR	X 3525049T	20113605019BA01R008634 VILCHES RODRIGUEZ MARIA TERESA	2169466Z
20113605019BA01R009469 ZONTEK STANISLAWA TERESA	X 6563409Z	20113605019BA01R000981 VIVAS POMELO CARLOS HARVEY	X 4942241R
20113605019BA01R002993 ZORNIEL MOISEANU CRISTIAN	X 2660033Z	20113605019BA01R003894 ZAZO ANTIBON ANGEL LUIS	70827974A
20113605019BA01R000075 ZUÑIGA FUENTES PEDRO MAURICIO	X 3725137B		



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.234/11

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha veintiséis de agosto de dos mil once, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante subasta, para el arrendamiento del inmueble, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la Calle Rivilla, número 3, de este Municipio, para destinarlo a vivienda conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Berlanas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Ayuntamiento.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Las Berlanas.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Paz, nº 1 (Ávila).
 - 3) Localidad y código postal: Las Berlanas (05162) Ávila.
 - 4) Teléfono: 920.266.260.
 - 5) Telefax: Igual que el teléfono.
 - 6) Correo electrónico: -
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: -
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Decimoquinto día posterior a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial.
- d) Número de expediente: -

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento de Vivienda el Calle Rivilla, 3.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: -
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Plaza de la Paz, nº 1 (Ávila).
 - 2) Localidad y código postal: Las Berlanas (05162) Ávila.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Adjudicación definitiva del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Si.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): -



h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): -

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): -

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: -

d) Criterios de adjudicación: Criterio de selección oferta mas ventajosa.

4. Valor estimado del contrato: 350,00 euros mensuales.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 350,00 euros mensuales.

b) Importe total: -

6. Garantías exigidas.

a) Provisional (importe): -

b) Definitiva (%): Dos mensualidades de la renta.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): -

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): -

c) Otros requisitos específicos: Los recogidos en los Pliegos de Prescripciones Administrativas Particulares y Técnicas.

d) Contratos reservados: -

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Decimoquinto día posterior a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial.

b) Modalidad de presentación: Registro General.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registros Generales del Ayuntamiento de Las Berlanas.

2. Domicilio: Ayuntamiento de Las Berlanas: Plaza de la Paz, nº 1 (Ávila).

3. Localidad y código postal: Las Berlanas (05162) Ávila.

4. Dirección electrónica: -

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): -

e) Admisión de variantes, si procede: -

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: -



9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Acto público.
- b) Dirección: Ayuntamiento de Las Berlanas: Plaza de la Paz, nº 1 (Ávila).
- c) Localidad y código postal: Las Berlanas (05162) Ávila.
- d) Fecha y hora: Plazo de un mes desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

10. Gastos de Publicidad.

- a) De cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso).-

12. Otras Informaciones.

- a) Las recogidas en los Pliegos de Prescripciones Administrativas Particulares y Técnicas.

En Las Berlanas, a dos de septiembre de dos mil once.

El Alcalde, *Avelino Fernández Fernández*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.202/11

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2011, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo. Denominación.	Euros
1. Impuestos directos	11.200,00 €
2. Impuestos indirectos	2.000,00 €
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.500,00 €
4. Transferencias corrientes	18.700,00 €
5. Ingresos patrimoniales	50.606,00 €
TOTAL INGRESOS.	86.006,00 €

GASTOS

Capítulo. Denominación.	Euros
1. Gastos de personal	11.800,00 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	55.246,00 €
6. Inversiones reales	18.960,00 €
TOTAL	86.006,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Ninguno

Laboral: - Eventual a tiempo parcial: 1 Auxiliar-administrativo

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Junciana, 2 de septiembre de 2011.

El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.249/11

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, el nombramiento de vecino de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Nava del Barco, a 7 de septiembre de 2011

El Alcalde, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.203/11

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

EDICTO

Habiéndose intentado la notificación a la entidad GLOBANIA INMOARTE, S.L., en su domicilio en la Avenida Esparta, número 120 de Las Rozas de Madrid (Madrid), en la forma prevista en el artículo 58,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible su práctica al ser rechazada la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 59,5 de la citada Ley 30/1992, mediante el presente se notifica a la entidad reseñada la Resolución que se transcribe:

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de julio de 2.011, del tenor literal siguiente:

Don FERNANDO MARTÍN FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila), mediante el presente escrito, DIGO

I.- Que habiéndose producido el derrumbe del edificio del cual consta como titular la entidad GLOBANIA INMOARTE, S.L., sito en la calle Bajada del camino del Oso, número 3, del Casco Urbano de Gotarrendura (Ávila), con referencia catastral 3211501UL5231S0001QP.

II.- Que siendo necesario para el mantenimiento de la seguridad en la vía pública y la sanidad y ornato públicos, procede la inmediata retirada del escombro producido, la demolición de las partes en pie del mismo, previa presentación del correspondiente proyecto de ejecución del derribo y el vallado de la finca.

En virtud de lo anteriormente manifestado, ACUERDO.-

PRIMERO. Requerir a la entidad GLOBANIA INMOARTE, S.L., provista del N.I.F. B83648964 y domicilio en la Avenida Esparta, número 120 de Las Rozas de Madrid (Madrid), para que de forma inmediata y como consecuencia del derrumbe del inmueble que se describirá y nunca en un plazo superior a treinta días naturales desde la fecha siguiente a la notificación de la presente Resolución, con carácter de Orden de Ejecución, proceda a llevar a cabo las siguientes actuaciones en el inmueble de su propiedad sito en la calle Bajada del Camino del Oso, número 3 de Gotarrendura (Ávila):

- Retirada de todos los escombros que se encuentran derribados en la vía pública y en la propia finca, con la total limpieza de la vía pública y la finca.

- Derribo, previa presentación del preceptivo Proyecto de Ejecución, de los elementos que hayan quedado en pie.

- Vallado perimetral de la finca, una vez que se haya procedido a llevar a efecto las actuaciones anteriores, mediante cerramiento de fábrica opaco que impida el acceso desde el exterior a la finca.

- Todas aquellas actuaciones que sean necesarias para la limpieza, ornato y salubridad pública respecto a la finca.



SEGUNDO. Todas las actuaciones deben realizarse en el plazo determinado, con apercibimiento de que el supuesto de que no se lleven a efecto se ejecutarán subsidiariamente por el Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila), de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siempre a su costa, pasándole el importe de las actuaciones llevadas a cabo.

TERCERO. Notificar la resolución al solicitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila), de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contenciosoadministrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Gotarrendura, a 9 de julio de 2.011.

El Secretario, *Gonzalo C. Arangüena Rodríguez.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.225/11

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. ROMERO TUDOREL MIHALACHE.

Calle Prado, nº 43, Piso 1º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

2. MARIA HIMALACHE.

Calle Prado, nº 43, Piso 1º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

3. DANUT HIMALACHE.

Calle Prado, nº 43, 1º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

4. MOHAMMED BOUCHMAL.

Calle Prado, nº 43, Piso 1º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

5. JAMAL LAKHBAZE.

Calle Prado, nº 43, Piso 1º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 7 de junio de 2011.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.264/11

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CINCO PARCELAS EDIFICABLES EN LA URBANIZACIÓN DAMAS II-III PEGUERINOS (ÁVILA)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: enajenación cinco parcelas edificables en la urbanización "Las Damas II-III", integrantes en el Patrimonio Municipal del suelo.

b) Lugar de ejecución: Peguerinos.

2.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

3.- BASE DE LICITACIÓN

El concurso tiene una puntuación máxima de 10 puntos, valorándose con 8 la oferta económica más ventajosa conforme los precios que se relacionan a continuación y los 2 puntos restantes se otorgaran a quien solicite licencia de ejecución de vivienda en el menor tiempo posible a contar desde la adjudicación definitiva de la parcela.

- PARCELA N° 218 (538,54 m²); PRECIO: 32.282,26 € (+ IVA)

- PARCELA N° 219 (508,34 m²); PRECIO: 31.512,76 € (+ IVA)

- PARCELA N° 220 (553,42 m²); PRECIO: 32.895,30 € (+ IVA)

- PARCELA N° 221 (504,72 m²); PRECIO: 30.861,59 € (+ IVA)

- PARCELA N° 222 (511,03 m²); PRECIO: 31.125,09 € (+ IVA)

4.- REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acreditación de capacidad y no estar incurso en ninguna causa de prohibición

5.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la descrita en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que están a disposición de los interesados en las Dependencias Municipales en horario de 8.00 a 14.00 de lunes a viernes.

c) Lugar de Presentación: Ayuntamiento de Peguerinos, pz. de la Constitución n° 1 de Peguerinos, Ávila.

6.- APERTURA DE LAS OFERTAS: En el Ayuntamiento de Peguerinos, se anunciará oportunamente en el tablón de Anuncios de éste y directamente a los que hayan presentado proposición.



7.- **GASTOS:** serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos relativos a la presente subasta: anuncios, notaría, registro.

En Peguerinos, a 29 de agosto de 2011.
La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.

Número 3.265/11

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Tramitándose en éste Ayuntamiento expediente de enajenación directa a colindante de parcela de terreno sobrante de vía pública a favor de D. Jorge Pozo Molina D^a María Bueso Medina, se abre información pública al objeto que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes. con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Oficina para examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Peguerinos a 5 de Septiembre de 2011.
La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.

Número 3.266/11

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Tramitándose en éste Ayuntamiento expediente de enajenación directa a colindante de parcela de terreno sobrante de vía pública a favor de D^a. Felicísima y D. Fernando Mata Andrés, se abre información pública al objeto que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Oficina para examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Peguerinos a 5 de Septiembre de 2011.
La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.246/11

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 10/08/2011, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 01/2011 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos, que se hace público con el siguiente detalle:

Aumentos en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
1.61900			
OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS	7.000,00 €	18.649,09 €	25.649,09 €

Esta modificación se financia de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 36 del Real Decreto 500/1990, con cargo a nuevos ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
75080	3.000,00 €	12.067,06 €	15.067,06 €
76100	5.000,00 €	6.582,03 €	11.582,03 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Gimialcón a 8 de septiembre de 2011.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.251/11

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

ANUNCIO

Se pone en general conocimiento que, el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 04 de septiembre de 2011, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el Expediente nº 2/2011 de generación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2011.

Permanecerá expuesto al público a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín de la Provincia.

De no presentarse ninguna reclamación, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

- Se aumentarán los siguientes créditos:

Área de gasto y partida: 11-9-63200

Denominación: Sustitución de ventanas en la Casa Consistorial

Aumento: 5108,10 euros

Los citados aumentos de crédito se realizarán con cargo a la subvención concedida por la Junta de Castilla y León en la cantidad de 1232,10 euros, para tal fin, y con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2010 en la cantidad de 3876,00 euros.

En Fresnedilla, a 05 de septiembre de 2011.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.

Número 3252/11

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de NOVIEMBRE de 2010, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público, el expediente de modificación de la denominación de la tarifa b) de la Tasa de Cementerio Municipal. Dicha tarifa se denominará "Por Mantenimiento, Conservación y Limpieza"



Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fresnedilla, a 05 de septiembre de 2011.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.

Número 3.250/11

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 04 de septiembre de 2011, se han aprobado los Padrones Fiscales de las siguientes tasas: Tasa del Servicio de Recogida de Basuras del 2º semestre de 2011; Tasa por Vertido, Desagüe de Canalones y Otras Instalaciones Análogas en Terrenos de Uso Público Local y Tasa de Cementerio: Tarifa b) Por Mantenimiento, Conservación y Limpieza del Cementerio.

Dichos Padrones se encuentran expuestos al Público en la Intervención de este Ayuntamiento, a efectos tanto de su notificación colectiva como de información pública, por el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación del citado padrón se podrá interponer ante el Pleno del Ayuntamiento Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia., de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se establece como período cobratorio en voluntaria desde el día 01 de octubre de 2011 al 30 de abril de 2012.

En Fresnedilla a 05 de septiembre de 2011.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.284/11

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento 3/1995 de Jueces de Paz. se hace saber a todos los vecinos de El Hornillo que en el plazo en ellos establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de la Junta de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular,

Los interesados en el nombramiento deberán presentar en la secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los documentos que a continuación se relacionan:

1. Certificado de nacimiento.
2. Documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
3. Certificado de antecedentes penales.
4. Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite. será informado en las oficinas municipales de las condiciones precisas para poder ejercer dichos cargos, así como de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En El Hornillo, a 06 de septiembre de 2011.

El Alcalde-Presidente, *Juan Frutos Familiar Jara*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.245/11

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Habilitación de la siguiente aplicación presupuestaria de gasto:

1- 61900	Obras de Rehabilitación del Centro de la Cruz Roja	5.106,00.-€
----------	--	-------------

Que se financiará con cargo a los mayores ingresos recaudados efectivamente con fecha 29 de julio de 2011, en concepto de pago del justiprecio e intereses percibidos por las expropiaciones efectuadas por la Junta de Castilla y León para la ejecución del Proyecto "Seguridad Vial. Construcción de Carril Verde. AV - 562 Cebreros (AV - 502) a la LCA de Madrid. Tramo Cebreros PK 0+000 al PK 1+203"

Partida del Presupuesto de Ingresos

60200	Enajenación de Sobrantes de Vía Pública	84.081,50.-€
-------	---	--------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y en los artículos 169.3 y 177.2 del RD 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cebreros a siete de septiembre de 2011.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.